

## **CONVOCATORIA A COMPRA MENOR**

**DASAC-DAF-CM-2026-0037**

**PROCESO DIRIGIDO A MIPYMES**

LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTACIÓN COMUNITARIA ESTA INTERESADO EN RECIBIR PROPUESTAS DE EMPRESAS NACIONALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MANTEQUILLA PARA SER UTILIZADO EN LA COCCIÓN DE LAS RACIONES DIARIA PARA LOS COMENSALES Y LOS PRIVADOS DE LIBERTAD.

### **PARTICIPANTES:**

Podrán participar todas las empresas nacionales que comercialice este artículo. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, de seguridad social, y además estar registrados en la DIGECOG (Registro de cuenta bancaria para transferencia) y tener su número de registro como suplidores del Estado.

### **RETIRO DE LISTADO RENGLONES A COTIZAR:**

Las empresas interesadas encontraran anexo las especificaciones del artículo a adquirir, así como el adjunto de los requisitos para participar en dicho proceso de contratación. También podrán visualizarlo a través del portal de compras dominicanas y la página Web de la Institución.

### **CONSULTA Y/O ACLARACIONES:**

Los oferentes podrán realizar consultas hasta la fecha indicada en el cronograma, estas deben ser realizadas por escrito a la División de Compras (vía fax o correo electrónico) [div.compras@dasac.gob.do](mailto:div.compras@dasac.gob.do); [compras@dasac.gob.do](mailto:compras@dasac.gob.do)

### **RECEPCIÓN DE COTIZACIONES:**

Se recibirán las propuestas en un "original" firmadas y selladas juntamente con toda la documentación requerida para participar en este proceso en la División de Compras de la Dirección de Asistencia Social y Alimentación Comunitaria (DASAC), a partir del día **31 de marzo del 2026 a partir de las 12:30 pm y hasta el 06 de abril del 2026 hasta la 12:30 p.m.** En sobre lacrado y sellado y/o Portal Transaccional.

### **ADJUDICACIÓN:**

Luego de haber recibido las propuestas, se procederá a la evaluación económica, tomando en cuenta los parámetros establecidos, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones de fecha veintiocho (28) de julio del Dos veinticinco (2025).